



## GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



### RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL No. 320 -2014-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR

Chachapoyas, 30 MAYO 2014

#### **VISTOS:**

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 543-2011-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR, de fecha 02 de diciembre de 2011; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con acto administrativo del visto, se designó al Sr. JORGE LUIS ZUBIATE MAS, en el cargo Público de Confianza de Asesor II de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Amazonas; quien por motivos de índole personal, renunció al cargo con documento de fecha 30 de mayo de 2014.

Que, según lo dispuesto por el Art. 21º de la Ley No. 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por Ley No. 27902, "El Presidente Regional tiene la siguiente atribución: ...c) Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como **nombrar y cesar a los funcionarios de confianza...**"; por lo que estando a lo solicitado, se debe aceptar la renuncia del precitado profesional.

En uso de las facultades conferidas a este Despacho mediante Ley No. 27867, modificado por Ley No. 27902, contando con el visto bueno de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la opinión favorable de la Gerencia General Regional;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ACEPTAR LA RENUNCIA, al 31 de mayo de 2014, del Sr. JORGE LUIS ZUBIATE MAS, en el cargo Público de Confianza de Asesor II de la Presidencia Regional del Gobierno Regional Amazonas; dándole las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** NOTIFÍQUESE el presente acto administrativo, a las Instancias Internas del Gobierno Regional Amazonas, e interesado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

*José B. Arista Arbildo*  
Presidente Regional